



## ACUERDO Nro.385

Abril 8 de 2019

Por medio del cual se otorga periodo compensatorio al Director General y se hace un encargo

La Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare, en ejercicio de sus funciones legales y estatutaria, las previstas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los estatutos Corporativos y en particular, el Acuerdo Corporativo No. 371 de 2017 y

### CONSIDERANDO

Que el Doctor CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ ha solicitado periodo compensatorio entre los días 10 a 21 de abril de 2019, incluye periodo de semana santa por días sábados compensados laboralmente así, en el mes de febrero el 9 en el Municipio de El Santuario, sede principal 16, Municipio de San Carlos, 23 Municipio de Alejandría, en el mes de marzo del 2 al 3 en San Andrés de Cuerquia, el 16 en el Municipio de El Santuario, y el 23 en el Municipio de San Carlos.

Que en razón de lo anterior, es igualmente procedente encargar del cargo de Director General a funcionarios del nivel directivo de la entidad que cumplan los requisitos para el ejercicio del cargo de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia, incluida la circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que define lo que debe entenderse por experiencia en materia ambiental; en consecuencia y luego de validados los requisitos, La Presidenta en atribución de las facultades delegadas por el Consejo Directivo en el Acuerdo 371 de noviembre 30 de 2017


### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Dr. CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ, Director General de CORNARE el disfrute de periodo compensatorio entre los días 10 a 21 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, por lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar del cargo de Director General al Ingeniero JAVIER PARRA BEDOYA, actualmente Subdirector General de Recursos Naturales, por el término en que el titular se encuentre en periodo compensatorio.

**ARTICULO TERCERO:** Informará a los miembros del Consejo Directivo a través de correo electrónico o cualquier otro medio de transmisión de datos y dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, los asuntos aquí delegados

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

  
LUCY RIVERA OSORIO  
Presidenta Consejo Directivo

  
OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ  
Secretario Consejo Directivo

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 No. 44-45 Arcepiño Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia No. 850985000  
Tel: 573 11 76 - 346 16 16. Fax: 574 02 29. [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), Email: [oficioc@cornare.gov.co](mailto:oficioc@cornare.gov.co)  
Paginadoras: 529-11-76 Vallas de San Nicolás Edif: 401-461, Páramo Edif: 332 Aguas Edif: 002 Bodega Edif: 004 Edif: 005  
Páramo Nare, Eje 01 26. Telcompuque y/o Claves. 529 33 00  
CITES Arroyuelo José María Córdoba - Teléfono: (574) 536 33 45 - 261 43 00

